

INFORME TÉCNICO

ASUNTO: Valoración de la aptitud de las proposiciones técnicas presentadas.

EXPEDIENTE: 2044_LASS_SU_0424 SUMINISTRO DE ARMARIOS RF-90 PARA PRODUCTOS QUÍMICOS INFLAMABLES, EN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA APQ PARA LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE EMAYA

El presente documento tiene como objeto determinar la aptitud de las proposiciones técnicas por los licitadores en el concurso arriba referido.

Se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- EQUIPS I PROJECTES AMBIENTALS, S.L.
- HOFFMANN IBERIA QUALITY TOOLS, S.L.
- IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A.
- INGOSLO, S.L.P.
- INTECO ASTUR, S.L.
- LA HERRAMIENTA BALEAR, S.A.
- MBY MOBILIARIO DE LABORATORIO, S.L.
- NORD ARBONA, S.L.
- REDONDO Y GARCÍA, S.A.

En el pliego de prescripciones técnicas se establece que se deberá aportar en el sobre ÚNICO la siguiente documentación técnica:

- Documentación o ficha técnica que acredite que el producto ofertado cumple con las características y prescripciones técnicas establecidas. Esta documentación será objeto de valoración APTO / NO APTO por parte del técnico responsable del contrato.

La documentación técnica señalada será objeto de validación por los técnicos responsables del contrato y tendrá la consideración de APTO O NO APTO. La oferta presentada se considerará como APTA en caso de cumplir con las condiciones definidas en este PPT.

- a) Revisada la documentación aportada por la empresa EQUIPS I PROJECTES AMBIENTALS, S.L. cabe manifestar que esta **cumple** con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- b) Revisada la documentación aportada por la empresa HOFFMANN IBERIA QUALITY TOOLS, S.L. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- c) Revisada la documentación aportada por la empresa IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- d) Revisada la documentación aportada por la empresa INGOSLO, S.L.P. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA

- e) Revisada la documentación aportada por la empresa INTECO ASTUR, S.L. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- f) Revisada la documentación aportada por la empresa LA HERRAMIENTA BALEAR, S.A. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- g) Revisada la documentación aportada por la empresa MBY MOBILIARIO DE LABORATORIO, S.L. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- h) Revisada la documentación aportada por la empresa NORD ARBONA, S.L. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA
- i) Revisada la documentación aportada por la empresa REDONDO Y GARCÍA, S.A. cabe manifestar que esta cumple con las características y requisitos establecidos en el PPT, por tanto, tiene la consideración de APTA

Se da traslado del presente informe a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.